



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1265 /15-16



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el
“II Concurso Nacional de Marinera Norteña – Ciudad de La Plata”,
organizado por la Asociación Civil “28 de Julio” de Capital Provincial, que se
realizará el 14 de junio próximo en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha.

VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

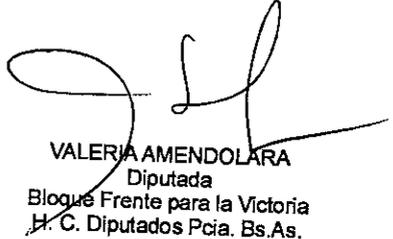
El próximo 14 de junio tendrá lugar en la ciudad de La Plata el "II Concurso Nacional de Marinera Norteña" en el Hall Central del Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha de La Plata.

La marinera es un baile de pareja suelto, el más conocido de la costa del Perú, caracterizado por el uso de pañuelos, es una muestra del mestizaje hispano-amerindio-africano, entre otros.

Su origen se atribuye a un baile colonial llamado zamacueca, que era muy popular en el siglo XIX.

Las formas coreográficas y musicales de la marinera en todas sus variantes regionales fueron declaradas Patrimonio cultural de la Nación Peruana por el Instituto Nacional de Cultura del Perú.

Dada la importancia que tiene la danza entre los connacionales de la Región, y que el evento permitirá que la comunidad disfrute de nuestro folklore como parte de nuestra cultura, es que se espera el acompañamiento a este proyecto, para seguir estrechando lazos de hermandad latinoamericana, continuando el ejemplo del General Don José de San Martín.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.